

OSORNO, 03 ENERO 2024

MAT.: APLICA MULTA A PROVEEDOR INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA RUT 76.055.804-4 ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-129-LE23 "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS SALUD MENTAL".

DECRETO N°53.-

VISTOS:

Las disposiciones de la Ley 19.886, que establece las Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Exento N°73 de fecha 05.01.2009 que delega atribuciones al Director(a) de Administración Municipal.

El Decreto Exento N°10.009 de fecha 03.09.2014 que complementa delegación de funciones en el Director de Administración Municipal.

El Decreto N°3.082 de fecha 29.06.2021 que nombra Administrador Municipal.

El Decreto N°6.398 de fecha 17.05.2023 que establece visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N°11.201 de fecha 20.11.2023 que adjudica licitación pública ID. 2307-129-LE23 "Adquisición Medicamentos Salud Mental".

CONSIDERANDO:

Las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID. 2307-129-LE23 "Adquisición Medicamentos Salud Mental".

La oferta presentada por el proveedor INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA RUT 76.055.804-4. La orden de compra 2307-1700-SE23, correspondiente a licitación pública ID. 2307-129-LE23 "Adquisición Medicamentos Salud Mental".

El informe de multa de fecha 18.12.2023 realizado por Inspector Técnico y recepcionado el 03.01.2024 en Unidad de Abastecimiento.

Que, no existieron descargos por parte del proveedor dentro de los 5 días establecidos en las Bases de Licitación.

DECRETO:

PROCÉDASE, a descontar administrativamente a Proveedor INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA RUT 76.055.804-4, Adjudicado en Licitación Pública ID 2307-129-LE23 "Adquisición Medicamentos Salud Mental", multa por atraso en la entrega de productos, de acuerdo al siguiente detalle:


FACTURA	FECHA DE RECEPCIÓN DE ACUERDO A OFERTA	FECHA DE RECEPCIÓN PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PLAZO DE RECEPCIÓN	DÍAS A MULTAR	DIAS DE ATRASO	MULTA	VALOR NETO DE LINEA ATRASADA	MONTO MULTA
124910	04.12.2023	13.12.2023	2 DÍAS HÁBILES, ACEPTADA LA OC	8 DÍAS HÁBILES ACEPTADA LA OC	6 DÍAS	5 A 9 DÍAS	1% VALOR NETO DE PRODUCTOS	\$608.000.-	\$6.080.-

Que, se informa que proceden los recursos dispuestos en la Ley N°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CVU/YUR/ASB/CJR/JAU/dmh/jdg

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud
- IDDOC 170 73 44

- Asesoría Jurídica
- Unidad de Abastecimiento (2)

